MEGABÚS	RECICLAJE PAPEL, VIDRIO, PLASTICO Y RESIDIOS PELIGROSOS Y ESPECIALES			
	CÓDIGO: I-40-00-45-01-05-07	**VERSIÓN:** 02	**FECHA:** 10-02-2019	**PAGINA:** 1 de 2

1. Objetivo: Implementar acciones ambientales al interior de la Entidad para sensibilizar a los empleados sobre responsabilidad ambiental a través de una adecuada separación en la fuente de materiales aprovechables (Papel, plástico, vidrio, latas), residuos especiales y peligrosos, entre otros. Que garantice una correcta recolección y adecuada disposición final de éstos residuos en cumplimiento de los objetivos ambientales de la empresa y de la normatividad ambiental vigente.
2. Alcance: Todos los procesos de la Entidad.

3. Responsable: Dirección de Operaciones

4. Descripción del Procedimiento

	Actividad	Responsable	Proceso	Riesgos	Controles
4.1	**RECICLAJE PAPEL** a. Proceso de reciclaje de papel reutilizable con dos puntos de acopio en la parte inferior de las impresoras para la elaboración de documentos borrador. b. En el puesto de trabajo de cada funcionario existe una cesta de basura dentro de la cual hay una bolsa ecológica, para disponer del papel que ha sido utilizado por ambas caras. c. Adicionalmente se ubicaron (4) cuatro recipientes de almacenamiento secundario de papel usado por ambas caras en el área de Operaciones, Jurídica y Contabilidad, para que los funcionarios eviten contaminar el material con residuos ordinarios. Posteriormente los residuos de papel son recogidos y llevados al almacenamiento central ubicado en el cuarto de aseo. d. Al menos una vez cada 15 días, o antes si se supera la capacidad de almacenamiento; estos residuos aprovechables son entregados a la empresa E.S.P con la que se tenga convenio. En éste periodo 2018/2019, la empresa ATESA DE OCCIDENTE, efectúa dicha labor.	Secretaría General	Todos los procesos	Contaminación del papel con otros residuos. Desvío del papel reciclable y que no llegue adecuadamente a su disposición final	Certificados de entrega del producto

4. Descripción del Procedimiento					
Actividad		**Responsable**	**Proceso**	**Riesgos**	**Controles**
4.2	**RECICLAJE DE VIDRIO, PLASTICO Y LATAS DE ALUMINIO** Estos elementos son reciclados en las canecas ecológicas por la persona encargada. Al menos una vez cada 15 días, o antes si se supera la capacidad de almacenamiento; estos residuos aprovechables son entregados a la empresa E.S.P con la que se tenga convenio. En éste periodo 2018/2019, la empresa ATESA DE OCCIDENTE, efectúa dicha labor.	Operaciones y Secretaría General	Todos los procesos	Contaminación ambiental y que no llegue a disposición adecuada.	Verificar que las canecas tengan la correspondiente identificación.
4.3	**RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS (RESPEL y RAEEs).** Recolección de Pilas, lámparas fluorescentes, material eléctrico y electrónico producto del mantenimiento y operación de las 38 estaciones, dos intercambiadores e instalaciones de MEGABÚS S.A. Éstos residuos son dispuestos a través de las campañas posconsumo que maneja la ANDI y las empresas de Aseo y el programa Pilas con el Ambiente	Operaciones	Proceso de Operaciones	Contaminación ambiental y que no llegue a disposición adecuada. Procedimientos inadecuados en el almacenamientos de los productos a almacenar	Certificados de entrega y disposición final

ELABORACIÓN	REVISION Y APROBACION	APROBACIÓN
PROFESIONAL AMBIENTAL	COORDINADOR DEL SGI	DIRECTOR DE OPERACIONES